



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 1 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2009

SUMINISTRO DE REACTIVOS, SUSTANCIAS Y ELEMENTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PASTO, ABRIL DE 2009

Proyecto: Myriam del Carmen Ramírez Arteaga - Profesional Universitaria III – Oficina Asesora Jurídica

Revisaron: JOSE ANTONIO TORRES CERON – Jefe Oficina Asesora Jurídica
SANTIAGO GARCIA CASTRO – Jefe Administrativo de Apoyo Logístico
CARLOS RAÚL VILLACREZ GONZALEZ – Jefe Administrativo de Finanzas (E)
GIOVANNY CALVACHE ORTIZ – Ing. Químico, Subgerencia de Operaciones

Aprobado: JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
Gerente



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 2 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

CAPITULO 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NORMAS APLICABLES

El presente proceso de Invitación Pública se rige por el Acuerdo No 013 de 2005 Reglamento Interno de Contratación de EMPOPASTO S.A. E.S.P, el cual fue expedido por la Junta Directiva de la Empresa y reglamenta los principios generales, las modalidades de contratación y el procedimiento general para adelantar los procesos contractuales de la Empresa en sus diversas etapas.

En lo no previsto en el mencionado acuerdo los procesos de contratación de EMPOPASTO S.A E.S.P se rigen por la Ley 142 de 1994, cuyo artículo 31 que reglamenta el régimen de contratación, fue modificado expresamente por el artículo 3º de la Ley 689 de 2001 y por las normas del derecho privado.

1.2 ESTUDIO DE LAS CONDICIONES

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos de la Invitación e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar no sólo la presentación de la propuesta, sino también el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. El no hacerlo es de exclusiva responsabilidad y competencia del proponente en primera instancia o del contratista una vez adjudicado el contrato.

1.3 NÚMERO DE LA INVITACION PÚBLICA

Invitación Pública Número 006 de 2009

1.4 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es el suministro de reactivos, sustancias y elementos químicos para análisis y pruebas de laboratorio de acuerdo con normas de seguridad, técnicas y de calidad de los productos a continuación descritos:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
Ácido Sulfúrico 0,02 N	36 Litros



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 3 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Hidróxido de Sodio 0,02 N	24 Litros
Hidróxido de Sodio 1,0 N	24 Litros
Nitrato de Plata 0,0141 N	24 Litros
EDTA 0,01 M	48 Litros
Pastillas de Dureza de	9 frascos por 1000 unidades c/u
Fenolftaleína (indicador) en Solucion Alcohólica TS	2 Litros
Indicador Mixto de Tashiro por Litro	6 Litros
Cromato de Potasio (indicador) en Solución	6 Litros
Murexide	12 Frascos por 5 gramos
Papel Filtro Cinta Negra de 100mm y 0,2 micras	36 Cajas
Almohadillas de Cloro DPD de HACH	306 paquetes x 100 almohadillas
Almohadillas de Nitritos de HACH	102 paquetes x 100 almohadillas
Almohadillas de Sulfatos de HACH	107 paquetes x 100 almohadillas
Almohadillas de Hierro TPTZ de HACH	126 paquetes x 100 almohadillas
kit para Aluminio Residual Al+3 de HACH	6 paquetes x 100 almohadillas
Almohadillas de Nitratos bajo rango de HACH	5 paquetes x 100 almohadillas
kit para COT de HACH	2 paquetes x 100 almohadillas
Almohadillas de fosfatos para 25 mL de HACH	11 paquetes x 100 almohadillas
Solucion estandar de Color de 500 UPC para Espectofotometros HACH.	8 Litros
Jabón Extrán	36 Galones
Ácido Sulfúrico Concentrado 95%-98%.	5 litros
Ácido Ortofosforico Concentrado	12 Litros
Amoniaco en Solución al 25 %.	7,5 Litros
Ácido Nítrico Concentrado al 65 %.	5 Litros
Solución de Cloruro de Potasio (KCL 3,00 M) Certificada.	12 Litros
Solución Tampón pH 4.0 a 20 °C	12 Litros
Solución Tampón pH 7.0 a 20 °C	12 Litros



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 4 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Solución Tampón pH 4.0 de WTW Sistema de Calidad de Agua en Línea	12 Litros
Solución Tampón pH 7.0 de WTW Sistema de Calidad de Agua en Línea	12 Litros
Silica Gel Granulada con Indicador de Humedad	5 Kg
Guantes de Nitrilo para Insumos Químicos tallas S, M y L	60 Cajas
Marcarillas Desechables	36 Cajas
Celdas para espectrofotometro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 6 und	10 Kit
Celdas para espectrofotometro HACH de 0-25 mL aforadas. Kit por 6 und	6 Kit
Celdas para Turbidimetro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 6 und	10 Kits
Celdas para espectrofotometro HACH de 25 mL aforadas. Kit por 2 und de cuarzo	25 Kits
Celdas para espectrofotometro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 2 und de cuarzo	10 Kits
Hipoclorito de sodio al 13%	Caneca por 20 Litros
Estándar Secundario de Conductividad de 1413 uS/cm. Marca Termo Orion	20 Litros
Estándar Secundario de Conductividad 12,88 mS/cm. Marca Termo Orion	20 Litros
Hexametilentetramina por 500g	1 Frasco
Kit Primario de Turbiedad para la calibración del Turbidimetro 2100P HACH	3 kits
Kit Secundario de Turbiedad de HACH	3 kits
Kit Secundario de Cloro DPD de HACH	3 kits
Kit Secundario de Absorbancia de HACH	4 kits
Sulfato de Zinc (ZnSO ₄) 0.10 M Certificado	4 Litros
EDTA 0.10 M Certificado	2 Litros
Acetato de Amonio grado reactivo.	2 frascos
Indicador de Ditzona al 0.25%.	1 Litros



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 5 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Almidón Soluble Certificado por 500 g	1 Frasco
Amonio Acetato por 1000 g	1 Frasco
Alcali Yoduro Azida	2 Litros
Cloroformo	3 Litros
Sodio Tiosulfato 0,1N	9 Litros
Potasio Ioduro Excento de Yodato por 25 g	1 Frasco
Solución Estándar de Amonio 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Calcio 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Cloruros 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Fosfatos 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Magnesio 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Nitratos 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Nitritos 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Hierro 1000 mg/L	1 litro
Solución Estándar de Sulfatos 1000 mg/L	2 litros
Ácido Acético Glacial	1 Litros
Ácido Clorhídrico 37%	6 Litros
Ácido Perclórico 65%	2 Litros
Sodio Hidróxido por 1000 g	1 Frasco
Sodio Hidróxido 0.1N	4 Litros
Ampollas Coliblu	110 paquetes por 50 Ampollas
Ampollas Mesófilos	220 cajas por 24 Ampollas
Cajas Petri Plásticas	408 Bolsas por 25 cajas
Membranas de Filtración	46 cajas por 250 membranas
Quanty Tray	36 cajas por 100 bolsas
Colilert	10 cajas por 200 Ampollas

NOTA: Por requerimiento de la Norma NTC/ISO/IEC 17,025:2005, se hace necesario que los reactivos químicos que se adquieran por EMPOPASTO S.A. E.S.P. tengan el certificado de calidad correspondiente a cada lote.

1.4.1 JUSTIFICACIÓN

En relación con las exigencias de marca para algunos de los elementos relacionados, es preciso advertir que en la actualidad EMPOPASTO S.A. E.S.P., cuenta en su laboratorio



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 6 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

con espectrofotómetros marca HACH para realizar mediciones de diferentes parámetros de calidad de agua, equipos que para su normal y permanente funcionamiento requieren necesariamente de reactivos especializados de la misma marca.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la presente invitación pública es de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 280.000.000)**. El gasto que demande la presente contratación se imputará al rubro B 222 Reactivos Químicos para Laboratorio, del presupuesto general de la Empresa, según disponibilidad presupuestal número 004 del 02 de enero de 2009.

1.6 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

La prestación del servicio y el domicilio contractual será el municipio de Pasto (Nariño).

1.7 FINANCIACIÓN

El contrato que se derive de la presente Invitación Pública será financiado con recursos propios de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., según disponibilidad presupuestal número 004 del 02 de enero de 2009

1.8 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN PAGINA WEB y PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	1º de Abril de 2009
CONSULTA Y VENTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Desde el 1º hasta el 13 de Abril de 2009
SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	6 de Abril de 2009
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	7 de Abril de 2009



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 7 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	Hasta el 13 de Abril de 2009 a las 10:00 a.m. en el Centro de Documentación de EMPOPASTO S.A. E.S.P.
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	13 de Abril de 2009 a las 10:00 a.m.
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.	Del 14 al 17 de Abril de 2009
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACION	20 de Abril de 2009
OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS PROPONENTES	21 de Abril de 2009
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y EVALUACION DEFINITIVA	22 de Abril de 2009
ACEPTACIÓN DE PROPUESTA Y NOTIFICACIÓN	23 de Abril de 2009

1.9 PUBLICACIÓN

EMPOPASTO S.A E.S.P, publicará la convocatoria para la Invitación Pública y el cronograma de contratación, en un periódico de amplia circulación local o nacional, en la cartelera de la entidad y pagina Web www.empopasto.com.co

1.10 CONSULTA Y VENTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los interesados en participar en la presente Invitación Pública podrán consultar y comprar los Términos de Referencia, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de cierre de la invitación pública.

La consulta puede hacerse en el Centro de Documentación de EMPOPASTO S.A. E.S.P, ubicado en el primer piso de la Sede Administrativa en la Carrera 24 No. 21 – 40 de la ciudad de Pasto, en horas hábiles o en la pagina Web de la Empresa www.empopasto.com.co

El valor de los Términos de Referencia es de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA/CTE (\$280.000)**. Para su adquisición el proponente deberá consignar dicho valor en la cuenta de ahorros **No. 106000660204 Banco DAVIVIENDA a nombre de EMPOPASTO S.A. E.S.P.** El retiro de los Términos de Referencia se efectuará con la



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 8 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

presentación de la copia del comprobante de consignación, en el Centro de Documentación de EMPOPASTO S.A. E.S.P, ubicado en la dirección antes anotada, donde se levantará el correspondiente registro.

1.11 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En la fecha señalada expresamente en el cronograma de contratación los proponentes podrán solicitar por escrito aclaraciones a los Términos de Referencia.

Por su parte EMPOPASTO S.A E.S.P, se reserva la facultad de modificar y/o aclarar los Términos de Referencia, mediante adendas numeradas, hasta el día anterior a la fecha y hora establecido para el CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. Las adendas formaran parte integral de los Términos de Referencia.

Tanto las respuestas a las aclaraciones como las adendas, se publicarán en la página web www.empopasto.com.co, siendo responsabilidad del proponente estar permanentemente informado, sin que con posterioridad haya lugar a alegar su desconocimiento.

1.12 ENTREGA DE DOCUMENTACION JURÍDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

Desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha y hora del CIERRE DE LA INVITACIÓN, los proponentes podrán entregar en el Centro de Documentación de la Empresa, la documentación jurídica, técnica, financiera y económica, señalada en el Capítulo 2, de los presentes Términos de Referencia en un sobre cerrado debidamente marcado así:

Pasto,

Doctor

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA

Gerente

Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Carrera 24 No. 21-40

Pasto



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 9 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Asunto: Invitación Pública No. 006 de 2009

Objeto:

Proponente: _____

1.13 CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA

En la fecha y hora establecidas en el cronograma de contratación, se realizará el CIERRE DE LA INVITACION PUBLICA. En audiencia pública se procederá a la apertura de los sobres contentivos de la documentación jurídica, técnica, financiera y económica, previamente entregada por los proponentes.

A la mencionada audiencia asistirán el Gerente, el Subgerente Administrativo y Financiero, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o sus delegados y los proponentes que se encuentren presentes y quieran asistir a la audiencia, con quienes se levantará el acta correspondiente.

LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN ENTREGADAS HASTA LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DE LA INVITACION SE DEVOLVERAN SIN ABRIR.

1.14 EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA

Dentro del término establecido en el cronograma de contratación se procederá a realizar la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica. En la evaluación jurídica no se otorgará puntaje simplemente se decidirá si la propuesta puede ser aceptada o si por el contrario se rechaza. A las propuestas ACEPTADAS se las someterá a la evaluación técnica, financiera y económica.

1.15 OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación parcial se pondrá a consideración de los proponentes, quienes dentro del término establecido en el cronograma, podrán presentar las observaciones pertinentes.

NOTA: LAS OBSERVACIONES DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN Y PARA TAL EFECTO UNA VEZ CONTESTADAS, SE CONSIDERA AGOTADO EL TRAMITE INTERNO.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 10 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

1.16 ACTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Una vez surtida la corrección aritmética, el Comité Evaluador rendirá el informe correspondiente en el cual recomendará al Gerente la aceptación de la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje.

En el plazo fijado en el cronograma el Gerente de la Empresa emitirá el ACTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA, que será puesta en conocimiento del proponente favorecido mediante comunicación escrita, en la cual además se requerirán los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

1.17 PRESENTACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los Proponentes deberán dirigirla en la siguiente forma:

Pasto,

Doctor

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA

Gerente

Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Carrera 24 No. 21-40

Pasto

Asunto: Invitación Pública No. 006 de 2009

Objeto:

1.18 COSTOS DE LA INVITACIÓN

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y EMPOPASTO S.A. E.S.P. no será responsable de los mismos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 11 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

CAPITULO 2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1 REQUISITOS PARA PROPONER

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- 2.1.1** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y/o la ley, en todo caso la sola presentación de la carta de presentación de la propuesta, hará presumir dicha circunstancia.
- 2.1.2** Cuando el proponente fuere una persona jurídica nacional o extranjera, ésta deberá haber sido constituida por lo menos con seis (6) meses de antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública y acreditar que su duración, no sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.

La existencia y representación se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

En el mencionado documento deberán constar las facultades del Gerente y en caso de que éste tenga restricciones para contratar o presentar ofertas, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o del órgano competente.

- 2.1.3** Los proponentes no podrán presentarse más de una vez dentro de ésta invitación, generándose el rechazo de todas las propuestas presentadas por la misma persona.
- 2.1.4** El proponente deberá tener su inscripción vigente en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio en la actividad, especialidad y grupo que se detallan a continuación, con un K como proveedor igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación Pública

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
PROVEEDOR	06 – PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS	11- PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 12 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

2.2 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

El proponente deberá presentar los documentos que se enumeran a continuación, no obstante EMPOPASTO S.A. E.S.P. se reserva la facultad de solicitar por escrito las aclaraciones o correcciones por errores de forma de los documentos, que no impliquen mejoramiento de la propuesta, las mismas que deberán ser atendidas por los proponentes en el término perentorio que se establezca para tal efecto. Si el proponente no atiende el requerimiento de EMPOPASTO S.A. E.S.P. se rechazará la propuesta.

2.2.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA

En acatamiento de la Ley 14 de 1979 (Defensa del idioma) y su Decreto Reglamentario 2744 de 1989, todos los documentos de la propuesta, y la correspondencia que se intercambie entre los proponentes y EMPOPASTO S.A. E.S.P., deberán estar escritos en idioma Español y en cualquier medio mecánico. Los documentos en idioma extranjero, que hagan parte de la propuesta, deberán venir acompañados de traducción simple.

2.2.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 1)

Este documento deberá presentarse debidamente firmado en original por el proponente, por el Representante legal en caso de las personas jurídicas.

El proponente deberá diligenciar el modelo de carta de presentación de propuesta (ANEXO No. 1) según corresponda a su naturaleza jurídica (persona natural o persona jurídica).

2.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato correspondiente hasta el valor del mismo.

El certificado de existencia y representación legal, deberá haber sido expedido con una anterioridad no mayor de quince (15) días calendario, a la fecha de cierre de este proceso de contratación.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 13 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

2.2.4 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ENTRE PARTICULARES

Esta garantía protege a EMPOPASTO S.A. E.S.P, contra eventuales incumplimientos de los proponentes en sus ofertas, respecto al cambio de condiciones o no adaptación a las especificaciones solicitadas por EMPOPASTO S.A. E.S.P. y en el caso de que el proponente favorecido no presente la documentación requerida para la celebración del contrato en el término establecido, por lo anterior la garantía o póliza que ampare la seriedad de la propuesta deberá ser expedida a favor de EMPOPASTO S.A. E.S.P. de acuerdo a lo establecido a continuación:

La garantía deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. En caso de prorrogarse el término de entrega de propuestas, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la vigencia de la misma por el término adicional que señale EMPOPASTO S.A. E.S.P.

La garantía bancaria o la póliza de seguros deberá acompañarse del **RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA, expedido directamente por una Compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia**

2.2.5 CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

En cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante la cual se implementa la reforma laboral, las personas jurídicas que presenten sus propuestas en forma individual o como miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente invitación. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

2.2.6 CUADRO DE EXPERIENCIA ANEXO No. 3

El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro de elementos para laboratorio. Para tal efecto deberá diligenciar totalmente el ANEXO No.3 y presentar las



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 14 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

certificaciones de experiencia que correspondan a la información suministrada en el mencionado anexo.

En estas certificaciones debe constar como mínimo, la siguiente información:

- Objeto
- Valor final del contrato
- Valor facturado a la fecha de cierre del proceso de contratación (si se encuentra el contrato en ejecución).
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Terminación

2.2.7 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

En el balance consolidado deben discriminarse los activos en corrientes y no corrientes; y los pasivos, de igual forma en corrientes y no corrientes.

El Balance deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, según sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y deberá garantizar su veracidad so pena de incurrir en falsedad con las implicaciones legales que este hecho generaría

Además se deberá presentar Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal, si es del caso, con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.8 DECLARACIÓN DE RENTA

El proponente deberá anexar la fotocopia del último período fiscal declarado, debidamente suscrita.

2.2.9 COPIA DE LA CONSIGNACIÓN EFECTUADA PARA LA COMPRA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El proponente deberá anexar copia del recibo de consignación para la correspondiente compra de los términos de Referencia.

2.2.10 PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica se plasmará en el ANEXO No. 2 CUADRO DE CANTIDADES Y



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 15 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

PRECIOS, el cual deberá estar suscrito por el proponente.

2.2.11 DOCUMENTACION TECNICA

El proponente deberá presentar la oferta de conformidad con las especificaciones técnicas de los reactivos, sustancias y elementos relacionados en el ANEXO No. 2, cotizando la totalidad de los elementos y deberá aportar los documentos relacionados en el capítulo 8. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

CAPITULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

3.1. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, será reservada, por lo tanto EMPOPASTO S.A. E.S.P., únicamente se hace responsable por los documentos escritos, debidamente firmados por los funcionarios responsables, que se publiquen o que se pongan a disposición de los interesados. En tal sentido no tendrá validez la información verbal que pueda ser suministrada por funcionarios de la Empresa o por terceros.

3.2 ORGANISMO COMPETENTE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas que se presenten en esta Invitación Pública estará a cargo de un Comité Evaluador designado por el Gerente de la Empresa y liderado por la Oficina Jurídica.

El Comité Evaluador analizará las propuestas para determinar si en su presentación y composición son completas y si se ajustan a los requisitos de los presentes Términos de Referencia.

En el estudio jurídico no se designará puntaje, su calificación será de "ACEPTADA" o "NO ACEPTADA".

Las propuestas ACEPTADAS serán evaluadas en sus componentes, técnico, financiero y económico, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de referencia.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre un máximo de mil (1.000) puntos,



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 16 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

aplicando los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJES
EXPERIENCIA Antigüedad de la firma 150 puntos Experiencia de la firma 150 puntos	300 puntos
CAPACIDAD FINANCIERA Capital de trabajo 100 puntos Nivel de endeudamiento 100 puntos Capacidad patrimonial 100 puntos	300 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	400 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

Los criterios antes anotados se evaluarán como sigue:

3.3.1. EXPERIENCIA: 300 PUNTOS

La experiencia se calificará con un máximo de trescientos (300) puntos. La evaluación se hará con fundamento en dos aspectos, a saber:

3.3.1.1 La antigüedad del proponente en el suministro de reactivos, sustancias y elementos químicos (150 puntos).

La evaluación de este aspecto se hará con fundamento en la fecha de constitución de la sociedad proponente en la venta y comercialización de los reactivos, sustancias y elementos químicos de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

La asignación de puntajes se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

ANTIGUEDAD	CALIFICACION
10 años o más	150 PUNTOS
Entre 8 años y 10 años	100 PUNTOS



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 17 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Entre 6 años y 8 años	50 PUNTOS
Entre 3 y 6 años	10 PUNTOS
Menos de 3 años	0 PUNTOS

3.3.1.2 Experiencia de la firma: 150 puntos

Para este factor se tendrá en cuenta la información suministrada en el ANEXO No. 3, la cual se comprobará mediante certificaciones de las Empresas a las cuales se les haya suministrado reactivos, sustancias y elementos químicos, de acuerdo con lo solicitado en los presentes términos de referencia.

Se evaluará en función del valor presente de los contratos realizados y el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, así:

RANGOS	PUNTAJES
Cuando el valor presente de cada contrato certificado sea inferior al 25% del presupuesto oficial.	10 puntos hasta 150 puntos
Cuando el valor presente de cada contrato certificado sea mayor o igual al 25% y menor al 50% del presupuesto oficial.	20 puntos hasta 150 puntos
Cuando el valor presente de cada contrato certificado sea mayor o igual al 50% y menor al 75% del presupuesto oficial.	30 puntos hasta 150 puntos
Cuando el valor presente de cada contrato certificado sea mayor o igual al 75% y menor al 100% del presupuesto oficial.	50 puntos hasta 150 puntos
Cuando el valor presente de cada contrato certificado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	75 puntos hasta 150 puntos

NOTA: EMPOPASTO S.A E.S.P. aceptará un máximo de cinco (5) contratos para evaluar la experiencia del proponente. Para cada contrato deberá anexarse la certificación de cumplimiento de acuerdo a los requisitos anotados en el numeral 2.2.6 o en su defecto deberá aportar copia del contrato y el acta de liquidación.

Se podrán sumar los puntajes obtenidos para cada rango, pero en todo caso el máximo obtenido para este aspecto es de 150 puntos.

El proponente calculará el valor presente con la fórmula que abajo se consigna. La



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 18 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Empresa verificará aritméticamente el cálculo del valor presente y corregirá los errores aritméticos de dicho cálculo. El valor corregido será el que se utilizará para las calificaciones de este factor. En caso que el proponente no relacione toda la información solicitada en el ANEXO No. 3, el respectivo contrato no será tenido en cuenta.

El valor Histórico Facturado de cada uno de los contratos ejecutados o en ejecución en los últimos dos años anteriores al 31 de diciembre de 2008, se actualizará al Valor Presente hasta dicha fecha, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula de actualización:

$$VP = VI (1 + i)^n$$

Donde:

VP = Valor Presente (A la fecha del último día del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso).

VI = Valor histórico facturado de los servicios

$i = 5\%$

n = Número de años o fracción contados desde la fecha de iniciación del contrato, hasta la fecha del último día del mes inmediatamente anterior al de cierre del proceso.

3.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA: 300 PUNTOS

Este criterio tiene por objeto determinar la capacidad financiera de los proponentes, a fin de garantizar que el proponente favorecido pueda cumplir con el objeto de la presente invitación.

La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que la entidad realice sobre los documentos allegados con la propuesta, con base en las técnicas evaluativas que la contabilidad tiene aceptadas para tal efecto.

Se tendrán en cuenta los siguientes subfactores:

SUBFACTOR	PUNTAJE
Índice de liquidez	100 PUNTOS
Nivel de Endeudamiento	100 PUNTOS
Capacidad Patrimonial	100 PUNTOS

Los puntajes anteriores serán asignados de conformidad con los siguientes rangos:



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 19 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

3.3.2.1 Índice de liquidez = (Capital de trabajo/ Presupuesto Oficial)*100

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Se comparará el capital de trabajo con el presupuesto oficial y se obtendrá el índice de liquidez. Si el índice de liquidez es mayor al 40% obtendrá una calificación de 100 puntos y así sucesivamente de acuerdo al siguiente cuadro:

INDICE DE LIQUIDEZ	PUNTOS
IL > 40%.	100 puntos
40% < IL <=30%.	50 puntos
30% < IL <=20%.	20 puntos

Nota: Rangos menores serán causales de inadmisión de la propuesta.

3.3.2.2 Nivel de Endeudamiento.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100**

RANGO	PUNTOS
50 o menos	100 puntos
De 50.1 a 65.9	50 puntos
De 66 a 75.9	20 puntos

Nota: Rangos menores serán causales de inadmisión de la propuesta.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se sumarán los niveles de endeudamiento individuales y se establecerá un promedio al cual se le asignará puntaje.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 20 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

3.3.2.3 CAPACIDAD PATRIMONIAL (CP)

Capacidad Patrimonial = Patrimonio Líquido/Presupuesto Oficial

RANGO	PUNTOS
$\Rightarrow 3$	100 puntos
$3 < CP \leq 2$	50 puntos

Nota: Rangos menores serán causales de inadmisión de la propuesta.

3.3.3 EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA: 400 PUNTOS

El mayor puntaje lo obtendrá la oferta que cumpliendo con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas, ofrezca el menor valor incluido IVA. A las demás propuestas se les otorgará puntaje en forma descendente inversamente proporcional al precio, rebajando de 20 puntos en 20 puntos así:

Quien presente el menor precio, obtendrá	400 PUNTOS
Quien presente el segundo menor precio	380 PUNTOS
Quien presente el tercer menor precio, obtendrá	360 PUNTOS

Y así sucesivamente.

3.4 VERIFICACION DE LA INFORMACIÓN

EMPOPASTO S.A. E.S.P se reserva el derecho de verificar la información suministrada y además podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes con el fin de verificar la información que los mismos hayan consignado en sus propuestas y calificar aspectos relacionados con los presentes términos de referencia, incluyendo consulta de los libros contables.

3.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que se presente empate entre el puntaje asignado a varias propuestas, se escogerá la propuesta ganadora a través del mecanismo de sorteo, que se convenga con



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 21 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

los interesados, en audiencia pública.

3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se consideran causales de rechazo de las propuestas, además de las consignadas expresamente en estos términos, las siguientes:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y EMPOPASTO S.A. E.S.P, corrobore que dicha información no es veraz.
- Cuando la calidad del producto no se ciña a las características exigidas por EMPOPASTO S.A. E.S.P.

-

3.7 TERMINO DE ACEPTACION DE PROPUESTAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La aceptación de la propuesta se efectuará dentro del plazo establecido en el cronograma de contratación fijado en los presentes Términos de Referencia. Este plazo podrá ser prorrogado por EMPOPASTO S.A. E.S.P, antes de su vencimiento, siempre que las necesidades así lo exijan.

La aceptación de las propuestas se hará mediante acta emanada de Gerencia, que se comunicará personalmente al proponente favorecido.

3.8 SANCIONES POR INCUMPLIR CON LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el proponente que resulte favorecido con la contratación, no suscribe el contrato o no presente en el plazo establecido por EMPOPASTO S.A. E.S.P todos los documentos exigidos para la legalización del contrato, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 22 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

CAPITULO 4. DEL CONTRATO

4.1 FORMALIDADES

El contrato, siempre deberá constar por escrito y formarán parte integral de él: la carta de presentación de la propuesta y los demás documentos y anexos presentados con ella por el proponente, los términos de referencia, las especificaciones técnicas, los documentos relacionados en el capítulo 2, las pólizas de garantía entre particulares y su aprobación, la disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. Igualmente formarán parte del contrato todos los documentos y correspondencia que se produzca durante su ejecución, hasta la suscripción del acta de liquidación.

4.2 DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentar para la firma del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de aceptación de propuesta, caso los siguientes documentos.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Pasado judicial y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.
- El Registro Único Tributario
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República

4.3 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la presentación de la totalidad de los documentos solicitados, la aprobación de las pólizas de garantía, el registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

4.4 VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se contará desde su suscripción e incluirá el plazo de ejecución comprendido entre la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2009, y un (1) mes más para su liquidación.

4.5 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista asume toda la responsabilidad contractual y extracontractual ante terceros, derivada de sus actos u omisiones con ocasión de la ejecución del contrato.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 23 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

CAPITULO 5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

5.1 CONCEPTO

EMPOPASTO S.A E.S.P exigirá la constitución de pólizas de garantía entre particulares.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en el País o por garantías bancarias; se entenderán vigentes hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

La Oficina Asesora Jurídica podrá recomendar la constitución de garantías adicionales cuando lo estime conveniente.

5.2 AMPAROS DE LA PÓLIZA

La garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como, cumplimiento del contrato, calidad del bien o servicio.

5.3 RIESGOS, VIGENCIAS Y CUANTIAS

Para garantizar el contrato que se suscriba como resultado de la presente invitación pública, el contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

5.3.1 CUMPLIMIENTO, por un valor al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia de veinte (20) meses.

5.3.2 CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO, será por el 20% del valor total del contrato y con una vigencia de veinte (20) meses.

El contratista debe ajustar la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

5.4 APROBACIÓN DE LA GARANTÍA

La garantía será aprobada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, siempre y cuando ésta ampare en forma idónea todos los riesgos en las cuantías y términos establecidos.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 24 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

5.5 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

Cuando no se paguen voluntariamente las garantías, continuarán haciéndose efectivas a través de la jurisdicción ordinaria, con sujeción a las disposiciones legales.

CAPITULO 6. EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL SUMINISTRO

6.1 SUPERVISIÓN

EMPOPASTO S.A. E.S.P. ejercerá la inspección, seguimiento, supervisión, control legal, técnico y financiero por medio del supervisor que designe la Gerencia.

6.2 INICIACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato comenzará una vez se suscriba la correspondiente acta de inicio por parte del PROVEEDOR y del SUPERVISOR.

6.3 ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los reactivos deberá hacerse en recipientes que cumplan con las normas específicas sobre Seguridad Industrial que regulan la materia y con presentación de los certificados de calidad respectivos.

Para el caso de los estándares primarios y secundarios, al momento de su entrega en Bodega, también deberán aportarse los certificados de calidad y de trazabilidad correspondientes.

CAPITULO 7. PAGOS Y DEDUCCIONES

7.1 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en actas parciales contra entrega del producto en las bodegas de EMPOPASTO, previa presentación de la factura o documento equivalente y el diligenciamiento de la orden de pago respectiva donde debe incluir la certificación de recibo a entera satisfacción por parte de la Empresa, emitido por el Supervisor del contrato.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 25 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

El Supervisor designado será la persona que suscriba conjuntamente con el contratista las actas de recibo parciales, final y demás actas necesarias en el desarrollo del contrato.

7.2 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El Contratista pagará todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven del contrato.

En EMPOPASTO S.A. E.S.P. se cancelará por impuesto de timbre el 0.25% sobre el valor del contrato antes de IVA requisito para suscribir el contrato; retefuente sobre el valor del contrato antes del IVA; reteica sobre el valor del contrato antes del IVA y reteiva del 50% del IVA facturado.

De cada uno de los pagos que efectúe EMPOPASTO S.A. E.S.P, para el cubrimiento del contrato, deducirá todos los descuentos a que haya lugar

CAPITULO 8.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO

8.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Para la presentación de la propuesta deberá tenerse en cuenta que las marcas no especificadas para los reactivos, sustancias y elementos químicos que se relacionan en el numeral 1.4 de los presentes términos, deberán ser de aquellas ampliamente reconocidas en el mercado.

Así mismo, deberá tenerse en cuenta que los reactivos, sustancias y elementos químicos objeto de suministro deberán tener una vigencia de vencimiento mayor a un año.

8.2 CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y FICHAS TÉCNICAS.

Los proponentes deben anexar los certificados de calidad y fichas técnicas de la totalidad de los reactivos ofrecidos. De igual manera, dichos certificados deberán presentarse al momento de la entrega de los elementos ante el personal responsable del manejo de la Bodega de Almacenamiento de la Subgerencia de Operaciones, para dar cumplimiento a lo establecido en la ISO71EC 17025.

Así mismo, el proponente deberá anexar los certificados de calidad y trazabilidad de los estándares primarios y secundarios, los cuales deberán ser entregados en su oportunidad al personal autorizado en la Bodega de Almacenamiento de la Subgerencia de Operaciones.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 26 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

8.3 CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Los proponentes deben anexar los certificados de importación de los productos ofrecidos.

8.4 CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS EN COLOMBIA

El proponente deberá demostrar que para este proceso de contratación cuenta con el respaldo del fabricante, anexando en la oferta correspondiente un certificado expedido y firmado directamente por el fabricante, la sucursal o subsidiaria de éste en Colombia, en la que conste que es un distribuidor autorizado, de los productos por él ofrecidos, que el proponente está en capacidad de entregar y cumplir con la garantía que acompaña sus productos es decir que es Distribuidor Autorizado de los productos. Dicho certificado deberá haber sido expedido con una anterioridad no mayor de seis (6) meses a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Si la casa matriz tiene sucursales en Colombia o Subsidiarias, estas podrán expedir el certificado de distribución autorizada.

Si dentro de las políticas de comercialización de la casa matriz, está contemplado que un distribuidor mayorista para Latinoamérica o para Colombia, otorgue la distribución autorizada, ésta será aceptada siempre y cuando se anexe la autorización de la casa matriz al distribuidor mayorista de otorgar autorización de distribución.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 27 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha _____

Señores:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO “EMPOPASTO S.A. E.S.P”

Atte. Dr. JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA.

Carrera 24 No. 21 – 40.

Pasto – Nariño

Ref. Invitación Pública No.006 – 2009, cuyo objeto es: _____

Cordial saludo:

_____ (señalar el nombre completo de la persona jurídica proponente, con NIT No. _____, a través de su representante legal (indicar el nombre completo), mayor de edad, vecino de _____, identificado con C. C. No. _____, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente propuesta para la Invitación Pública No. 006 - 2009 y en caso de que sea aceptada la propuesta, se compromete a suscribir el contrato correspondiente.

Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

Que se conoce la información general y demás documentos de la INVITACION y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los **TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PROPUESTA.**



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 28 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y se suscribirán dentro de los términos señalados para ello.

Que (escribir el nombre de la persona jurídica) se encuentra inscrita en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de _____ como **PROVEEDOR especialidad 06 PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, grupo 11 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS**, desde _____ (consignar la fecha de inscripción) y que se renovó la inscripción _____ (consignar la última fecha de renovación) y que el K de contratación como constructor es de _____ (consignar número) de salarios mínimos legales vigentes.

5. Que hemos recibido las siguientes adendas:

Adenda No. _____ de fecha _____

Adenda No. _____ de fecha _____

Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Nota. Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta. Teniendo en cuenta que la caducidad genera inhabilidad para contratar por 5 años, en caso de presentarse esta situación tampoco se podrá presentar propuesta.

Que no ha sido sancionada por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la INVITACION.

Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 29 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

INFORMACION GENERAL DEL PROPONENTE

Nombre de la PERSONA JURIDICA: _____

No. de NIT: _____

Fecha de constitución _____ No. de Escritura Pública _____ de la Notaría _____, vigencia de la sociedad hasta _____ (consignar la fecha).

Facultades del Representante Legal:

Tiene restricciones para contratar SI ___ No ___

NOTA: SE DEBE SEÑALAR LA OPCION CORRESPONDIENTE. Y EN CASO AFIRMATIVO SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Dirección comercial del proponente: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____ Celular: _____

Ciudad: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____ (en letras de imprenta)

REPRESENTANTE LEGAL DE:



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 30 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - "EMPOPASTO S.A E.S.P"

INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2009

ANEXO No. 2

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ácido Sulfúrico 0,02 N	36 Litros		
Hidróxido de Sodio 0,02 N	24 Litros		
Hidróxido de Sodio 1,0 N	24 Litros		
Nitrato de Plata 0,0141 N	24 Litros		
EDTA 0,01 M	48 Litros		
Pastillas de Dureza de	9 frascos por 1000 unidades c/u		
Fenolftaleína (indicador) en Solucion Alcohólica TS	2 Litros		
Indicador Mixto de Tashiro por Litro	6 Litros		
Cromato de Potasio (indicador) en Solución	6 Litros		
Murexide	12 Frascos por 5 gramos		
Papel Filtro Cinta Negra de 100mm y 0,2 micras	36 Cajas		
Almohadillas de Cloro DPD de HACH	306 paquetes x 100 almohadillas		
Almohadillas de Nitritos de HACH	102 paquetes x 100 almohadillas		
Almohadillas de Sulfatos de HACH	107 paquetes x 100 almohadillas		
Almohadillas de Hierro TPTZ de HACH	126 paquetes x 100 almohadillas		
kit para Aluminio Residual Al+3 de HACH	6 paquetes x 100 almohadillas		
Almohadillas de Nitratos bajo rango de HACH	5 paquetes x 100 almohadillas		
kit para COT de HACH	2 paquetes x 100 almohadillas		



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 31 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Almohadillas de fosfatos para 25 mL de HACH	11 paquetes x 100 almohadillas		
Solucion estandar de Color de 500 UPC para Espectofotómetros HACH.	8 Litros		
Jabón Extrán	36 Galones		
Ácido Sulfúrico Concentrado 95%-98%.	5 litros		
Ácido Ortofosforico Concentrado	12 Litros		
Amoniac en Solución al 25 %.	7,5 Litros		
Ácido Nítrico Concentrado al 65 %.	5 Litros		
Solución de Cloruro de Potasio (KCL 3,00 M) Certificada.	12 Litros		
Solución Tampón pH 4.0 a 20 °C	12 Litros		
Solución Tampón pH 7.0 a 20 °C	12 Litros		
Solución Tampón pH 4.0 de WTW Sistema de Calidad de Agua en Linea	12 Litros		
Solución Tampón pH 7.0 de WTW Sistema de Calidad de Agua en Linea	12 Litros		
Silica Gel Granulada con Indicador de Humedad	5 Kg		
Guantes de Nitrilo para Insumos Químicos tallas S, M y L	60 Cajas		
Marcarillas Desechables	36 Cajas		
Celdas para espectofotometro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 6 und	10 Kit		
Celdas para espectofotometro HACH de 0-25 mL aforadas. Kit por 6 und	6 Kit		
Celdas para Turbidimetro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 6 und	10 Kits		
Celdas para espectofotometro HACH de 25 mL aforadas. Kit por 2 und de cuarzo	25 Kits		
Celdas para espectofotometro HACH de 10 mL aforadas. Kit por 2 und de cuarzo	10 Kits		
Hipoclorito de sodio al 13%	Caneca por 20 Litros		
Estándar Secundario de Conductividad de 1413 uS/cm. Marca Termo Orion	20 Litros		
Estándar Secundario de Conductividad 12,88 mS/cm. Marca Termo Orion	20 Litros		
Hexametilentetramina por 500g	1 Frasco		



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 32 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Kit Primario de Turbiedad para la calibración del Turbidímetro 2100P HACH	3 kits		
Kit Secundario de Turbiedad de HACH	3 kits		
Kit Secundario de Cloro DPD de HACH	3 kits		
Kit Secundario de Absorbancia de HACH	4 kits		
Sulfato de Zinc (ZnSO ₄) 0.10 M Certificado	4 Litros		
EDTA 0.10 M Certificado	2 Litros		
Acetato de Amonio grado reactivo.	2 frascos		
Indicador de Ditzona al 0.25%.	1 Litros		
Almidón Soluble Certificado por 500 g	1 Frasco		
Amonio Acetato por 1000 g	1 Frasco		
Alcali Yoduro Azida	2 Litros		
Cloroformo	3 Litros		
Sodio Tiosulfato 0,1N	9 Litros		
Potasio Ioduro Excento de Yodato por 25 g	1 Frasco		
Solución Estándar de Amonio 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Calcio 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Cloruros 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Fosfatos 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Magnesio 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Nitratos 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Nitritos 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Hierro 1000 mg/L	1 litro		
Solución Estándar de Sulfatos 1000 mg/L	2 litros		
Ácido Acético Glacial	1 Litros		
Ácido Clorhídrico 37%	6 Litros		
Ácido Perclórico 65%	2 Litros		
Sodio Hidróxido por 1000 g	1 Frasco		
Sodio Hidróxido 0.1N	4 Litros		
Ampollas Coliblué	110 paquetes por 50 Ampollas		
Ampollas Mesófilos	220 cajas por 24 Ampollas		
Cajas Petri Plásticas	408 Bolsas por 25 cajas		



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Nit 891.200.686-3

Página 33 de 34 Términos de Referencia Invitación Pública No. 06 de 2009

Membranas de Filtración	46 cajas por 250 membranas		
Quanty Tray	36 cajas por 100 bolsas		
Colilert	10 cajas por 200 Ampollas		
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

